Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ADENDA N° 01/2019

CONTRATO N° 04/2019 – LCO Nº 04/2018 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA NIÑOS Y DOCENTES" - PLURIANUAL - ID Nº 342.117

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con domicilio en la calle Gral. Díaz e/ Hernandarias, Edificio Natura, 1° piso, Asunción – República del Paraguay, representada en adelante para este acto por la **ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE LOPEZ**, con C.I. N° 1.093.404, Coordinador General Interino de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, designado por Resolución Ministerial N° 5399 de fecha 29 de abril de 2019, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **C.E.E S.R.L.,** con RUC Nº 80008791-7, domiciliada en Gral. Aquino N° 999, Luque - República del Paraguay, representada para este acto por el **SRA. CYNTHIA GONZALEZ,** con C.I N° 1.054.143, denominada en adelante el **PROVEEDOR**; acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato N° 04/2019, del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2018 **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA NIÑOS Y DOCENTES", PLURIANUAL - ID Nº 342.117**, en el marco del Programa "**EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL**", sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:
Por la presente ADENDA, aprobada por Resolución UEPP N° 98/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se prorroga el plazo para la PROVISION DE UNIFORMES por **14 (catorce) días corridos.**

CLAUSULA SEGUNDA:
Las demás cláusulas del contrato se mantienen vigentes e inalterables en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

En prueba de conformidad y aceptación de las modificaciones realizadas al contrato principal, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 14 días de Junio de dos mil diecinueve.

Ing. Cynthia M. González R.
Representante Legal
C.E.E. S.R.L.
Moda Industrial

SRA. CYNTHIA GONZALEZ
Representante Legal
C.E.E S.R.L
PROVEEDOR

C.E.E. S.R.L.
Moda Industrial

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE LOPEZ
Coordinador General Interino
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
CONTRATANTE